



Universidad de Valladolid

—TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MECÁNICA—

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE ABRIL DE 2024

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 11 DE FEBRERO DE 2025, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO POR LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Finalizado el plazo para la acreditación de los méritos alegados por los aspirantes en la Fase de Concurso y una vez valorados estos, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.3 de la convocatoria, este Tribunal acuerda:

Primero: Hacer pública la relación con la valoración provisional de méritos obtenida en esta fase por la persona aspirante que superó la Fase de Oposición, según se indica a continuación:

Apellidos y nombre	ID_DOC (*)	Experiencia profesional	Formación	Idiomas	Títulos académicos	Puntuación total
ALONSO GIMENO, PABLO	***1711**	15,167	0,425	0,00	0,00	15,592

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado nº1).

Segundo: La persona aspirante que se relaciona dispondrá de un plazo de **tres días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes en relación con las puntuaciones obtenidas.

La presentación de estas alegaciones dirigidas a la presidenta del Tribunal, se efectuará a través de la sede electrónica de la UVa (<https://sede.uva.es>, sección «Registro Electrónico»), mediante el modelo de «Solicitud General».

Valladolid, fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Julio Ignacio García Olea

Fdo.: Ana Belén Alonso Castaño

Código Seguro De Verificación	nJ6JitumJbiPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Alonso Castaño	Firmado	12/02/2025 16:49:02
Observaciones	Julio Ignacio Garcia Olea - Jefe Servicio Gestión Económica	Firmado	12/02/2025 14:25:27
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=nJ6JitumJbiPnYgspEPRcg%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

